

PROCESOS DE REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO: BORRADOR DEFINITIVO DE LAS BASES DEL CONCURSO-OPOSICIÓN, y DEL CONCURSO DE MÉRITOS

El Ministerio de Justicia ha remitido a los sindicatos más representativos (UGT,CCOO, CSIF,STAJ-CIG), para su negociación final, el BORRADOR DEFINITIVO (**que sería el cuarto que entrega**) de las bases de la convocatoria de los procesos selectivos extraordinarios para acceso, por el turno libre, a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, por el sistema de concurso-oposición, y concurso de méritos, derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

CONCURSO OPOSICIÓN

	GESTIÓN PROCESAL	TRAMITACIÓN	AUXILIO
EJERCICIOS (número de preguntas)	Primer ejercicio: 100 Segundo ejercicio: 20 Tercer ejercicio: 10 cortas	Primer ejercicio: 100 Segundo ejercicio: 20 Word: 20	Primer ejercicio: 100 Segundo ejercicio: 40
SERVICIOS PRESTADOS (máximo 33,5)	Gestión: 0,30 ptos/mes Restos cuerpos grals. y LAJ: 0,20 ptos/mes Restos cuerpos grals. 0,10 ptos/mes Pers. laboral fijo o disc.: 0,05 ptos/mes	Tramitación: 0,30 ptos/mes Restos cuerpos grals. y LAJ: 0,20 ptos/mes Restos cuerpos grals. 0,10 ptos/mes Pers. laboral fijo o disc.: 0,05 ptos/mes	Auxilio: 0,30 ptos/mes Restos cuerpos grals. y LAJ: 0,20 ptos/mes Restos cuerpos grals. 0,10 ptos/mes Pers. laboral fijo o disc.: 0,05 ptos/mes
	GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		AUXILIO
TÍTULOS ACADÉMICOS (máximo 12)	Licenciatura Derecho o Grado + Máster Derecho: 12 puntos Grado en Derecho: 10 puntos (1) Carrera jurídica: 6 puntos Relaciones laborales: 4 puntos Otras: 3 puntos		Igual que Gestión y Tramitación y: 2 ptos por Bachiller o equivalente

CURSOS DE FORMACIÓN (máximo 7,5)	Jurídicos:	Informáticos:
	Entre 11 y 29 h: 1 puntos. Entre 30 y 59 h: 1,5 puntos. Entre 60 y 119 h: 2 puntos. Entre 120 o más h: 2,5 puntos	Entre 11 y 29 h: 1 puntos. Entre 30 y 59 h: 1,5 puntos. Entre 60 y 119 h: 2 puntos. Entre 120 o más h: 2,5 puntos

EJERCICIOS APROBADOS (máximo 14)	Por exámenes del mismo cuerpo:
	5 puntos por nota del 50 al 54,99%.
	5,5 puntos por nota del 55 al 59,99%.
	6 puntos por nota de 60 al 64,99%.
	6,5 puntos por nota de 65 al 69,99%.
	7 puntos por nota de 70 al 74,99%.
	7,5 puntos por nota de 75 al 79,99%.
	8 puntos por nota de 80 al 84,99%.
	8,5 puntos por nota de 85 al 89,99%.
	9 puntos por nota de 90% o superior.
	Si es de un Cuerpo inferior o especial, el 25% de la anterior puntuación.
Si es de un Cuerpo superior, el 50% de la anterior puntuación.	

CONCURSO DE MÉRITOS

	GESTIÓN PROCESAL	TRAMITACIÓN	AUXILIO
PUNTUACIÓN MÍNIMA	Será necesario obtener un mínimo de 15 puntos en su conjunto		
SERVICIOS PRESTADOS (máximo 60)	Gestión: 0,20 pto/mes	Tramitación: 0,20 pto/mes	Auxilio: 0,20 pto/mes
	Resto cuerpos grales: 0,10 pto/mes	Resto cuerpos grales: 0,10 pto/mes	Resto cuerpos grales: 0,10 pto/mes
	Laboral justicia: 0,05 pto/mes	Laboral justicia: 0,05 pto/mes	Laboral justicia: 0,05 pto/mes
TÍTULOS ACADÉMICOS (máximo 10)	GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		AUXILIO
	Licenciatura Derecho o Grado + Máster Derecho: 10 puntos		Licenciatura Derecho: 8
	Grado en Derecho: 9 puntos		Grado Derecho: 7
	(1) Carrera jurídica: 4 puntos		Carrera Jurídica: 3
	Relaciones laborales: 3 puntos		Resto carreras: 2
Otras: 2 puntos		Bachillerato: 3	

CURSOS DE FORMACIÓN (máximo 8)	Jurídicos (5,5):	Informáticos (2,5):
	Entre 11 y 29 h: 1 punto.	Entre 11 y 29 h: 1 punto.
	Entre 30 y 59 h: 1,5 puntos.	Entre 30 y 59 h: 1,5 puntos.
	Entre 60 y 119 h: 2 puntos.	Entre 60 y 119 h: 2 puntos.
	Entre 120 o más h: 2,5 puntos	Entre 120 o más h: 2,5 puntos

EJERCICIOS APROBADOS (máximo 22)	Por exámenes del mismo cuerpo:
	5 puntos por nota del 50 al 54,99%
	5,5 puntos por nota del 55 al 59,99%
	6 puntos por nota de 60 al 64,99%
	6,5 puntos por nota de 65 al 69,99%
	7 puntos por nota de 70 al 74,99%.
	7,5 puntos por nota de 75 al 79,99%.
	8 puntos por nota de 80 al 84,99%.
	8,5 puntos por nota de 85 al 89,99%.
	9 puntos por nota de 90% o superior.
	Si es de un Cuerpo inferior o especial, el 25% de la anterior puntuación.
	Si es de un Cuerpo superior, el 50% de la anterior puntuación.

(1)NOTA: En el apartado de **Carrera jurídica** se incluyen las siguientes titulaciones: : Ciencias del Trabajo, Ciencias Políticas y de la Administración, Administración y Gestión Pública, Administración y Dirección de Empresas o Criminología; Diplomatura en Relaciones Laborales Graduado Social o tres cursos completos de la licenciatura de Derecho.